



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de marzo, 2020

Visto el expediente caratulado:
"Morán, Marcos s/licencia", y

CONSIDERANDO:

I. Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Dr. Marcos Morán, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes a efectos de participar del "Simposio sobre el Sistema Acusatorio", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, los días 12 y 13 de marzo de 2020.

II. Que ha tomado intervención el Vicepresidente de la citada cámara, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

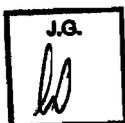
Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, los días 12 y 13 de marzo de 2020, al

Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, Dr. Marcos Morán, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

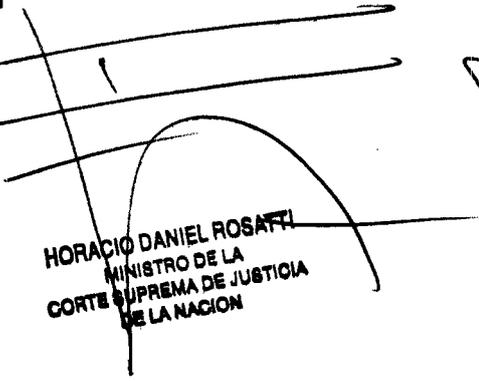
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION